



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2019-00061519-UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente electrónico **EX-2019-00061519-UNC-ME#FAUD**, por las que se tramitan las admisiones de Adscriptos y Alumnos Adscriptos en la cátedra de **CONSTRUCCIONES I-A** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas N° 118/05 y 115/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe del Profesor Titular de la cátedra, **Daniel VILLANI**, solicita admitir a los postulantes evaluados satisfactoriamente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Admitir, a partir del Ciclo Lectivo 2019, como Adscripto a la cátedra de **CONSTRUCCIONES I-A** de la carrera de Arquitectura, al siguiente egresado:

- **Arq. FIGUEROA ASTRAIN, Francisco - DNI: 33.814.632**

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

